



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 NOV 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 953-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 07 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio dejando sin efecto la Resolución Rectoral N° 221-2017-UNTRM/R; y la Hoja de Trámite N° 2350, de fecha 07 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 221-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2017, se resuelve designar al Dr. Franz Zirena Vilca, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y AGUAS – LABISAG del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES –CES y al Dr. Erick Espinoza Nuñez, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES –CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES –CES, informa que en marco de su estructura organizativa, del Instituto de Investigación de Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES – CES de la UNTRM, es de necesidad de contar con responsables para las dependencias como el Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas – LABISAG y el Área de Cromatografía del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 221-2017-UNTRM/ y proponer a partir de la fecha, al Blgo. Fernando Corroto de la Fuente, como responsable encargado del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas y al Dr. Franz Zirena Vilca, como responsable del



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 852 -2017-UNTRM/R

Área de Cromatografía del Laboratorio de Investigación en Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Dr. Franz Zirena Vilca, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Blgo. Fernando Corroto de la Fuente, como responsable encargado del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Dr. Franz Zirena Vilca, como responsable del Área de Cromatografía del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FIEC/SG
Lmry/